



**ACTA APERTURA SOBRE Nº 2 “CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN
EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR”**

PRESIDENTA:

**Dña. Pilar Moreno Hellín.
Vicesecretaria.**

VOCALES:

**D^a. Paula Molina Martínez-Lozano.
Asesoría Jurídica.**

**D^a Dorotea Jover González.
Interventora Delegada.**

**D. Fco. Javier Riosalido Hernández.
Técnico de la Dirección General de
Centros.**

SECRETARIA:

**D^a. Alicia Pérez Grau.
Jefa de Servicio de Contratación.**

En la Ciudad de Murcia, siendo las 10:30 horas del día 26 de febrero de 2020, en las dependencias de la Consejería de Educación y Cultura, se reúnen las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para examinar la documentación presentada para la contratación por procedimiento **ABIERTO** del expediente **S.G/C.A/5/2020 relativo a: OBRAS DE 6 UNIDADES DE EDUCACIÓN INFANTIL Y COMEDOR EN EL CEIP “PASCUAL MARTÍNEZ ABELLÁN” DE PLIEGO (MURCIA).**

A la vista de las empresas que han concurrido a la licitación, los integrantes de la Mesa declaran expresamente la ausencia de conflicto de intereses, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la LCSP y, en caso de financiación con fondos europeos, con el artículo 61 del Reglamento Financiero de la UE (Reglamento 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de julio de 2018 sobre las normas europeas aplicables al presupuesto general de la Unión).

Se inicia el acto por la Sra. Presidenta, procediéndose al examen de la documentación presentada en trámite de subsanación, de la que se desprende que las empresa **UTE, CONSTU-ARCHENA, S.L.-CONSTRUCCIONES LA VID, S.A** y la **UTE, TENADA NUEVA, S.L.-SERVIMAR 2008, S.L.U**, han subsanado, en el plazo concedido, los defectos apreciados en la documentación presentada, por lo que se acuerda **admitir** sus proposiciones.

Acto seguido se procede a la apertura del **sobre nº 2 (Criterios evaluables mediante juicio de valor)** de las empresas admitidas a la licitación.





Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura



Unión Europea

Tras el examen de la documentación, los miembros de la Mesa, en virtud de lo dispuesto en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerdan recabar informe técnico de valoración de los criterios de adjudicación dependientes de un juicio de valor.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta que firman todos los presentes en prueba de conformidad.

PRESIDENTA

SECRETARIA

Fdo.- Pilar Moreno Hellín.

Fdo.- Alicia Pérez Grau.

VOCALES

Fdo.- Paula Molina Martínez-Lozano.

Fdo.- Dorotea Jover González.

Fdo. Fco. Javier Riosalido Hernández.

(Documento firmado electrónicamente)

03/03/2020 10:28:59 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA | 03/03/2020 10:20:21 | JOVER GONZÁLEZ, MARIA DOROTEA | 03/03/2020 11:56:26 | 03/03/2020 11:56:26

02/03/2020 18:17:08 | MOLINA MARTINEZ LOZANO, PAULA | 03/03/2020 11:07:17 | MORENO HELLIN, MARIA PILAR

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b3d67f63-5d8d-88b2-7d09-0050569134e7

